MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad de Itakyry, 25 de junio de 2015.-

Señores:
ENGADI S.R.L.
RUC: 80032591-5
Asuncion - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que se ha realizado la adjudicación del proceso de Licitación por Contratación Directa N° 14/2015 para el servicio de **"ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA YTU"** de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03".

Cabe mencionar que la adjudicación mencionada cuenta con la aprobación de la máxima autoridad de la Institución que por **Resolución N° 2271/15** de fecha 25 de junio de 2015, ha resuelto la adjudicación de la siguiente empresa:
ENGADI S.R.L. con RUC Nº 80032591-5 representado por el Sr. Huberto Christian Moriconi Ovidi.

Concepto	ENGADI S.R.L.
"ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA YTU"	Gs. 113.988.600

Por todo lo mencionado le solicitamos se acerque a la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itakyry, en la brevedad posible a fin la formalización del contrato respectivo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY – COORDINADOR UOC

.....
Víctor H. Denis Denis
Coordinador de la UOC

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad de Itakyry, 25 de junio de 2015.-

Señores:
FASV IMPORT. EXPORT.
RUC: 696.150-9
Presidente Franco – Alto Parana - Py

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que se ha realizado la adjudicación del proceso de Licitación por Contratación Directa N° 14/2015 para el servicio de **"ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA YTU"** de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03".

Cabe mencionar que la adjudicación mencionada cuenta con la aprobación de la máxima autoridad de la Institución que por **Resolución N° 2271/15** de fecha 25 de junio de 2015, ha resuelto la adjudicación de la siguiente empresa:
ENGADI S.R.L. con RUC N° 80032591-5 representado por el Sr. Huberto Christian Moriconi Ovidi.

Concepto	ENGADI S.R.L.
"ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA YTU"	Gs. 113.988.600

Por todo lo mencionado le agradecemos su participación en el proceso de referencia y ante cualquier consulta referente a la adjudicación realizada, no dude en comunicarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.

Victor H. Denis Denis
Coordinador de la UOC